

Los campesinos en el proyecto social cubano

Víctor M. Figueroa Albelo

Profesor. Universidad Central de Las Villas.

La reestructuración de las relaciones agrarias en Cuba desde finales de 1993 abre nuevas perspectivas para lanzar la recuperación del sector agropecuario y agroindustrial nacional, enfrentar con éxito los graves problemas medioambientales —en especial la erosión de los suelos— y aspirar definitivamente a un nivel aceptable y racional de suficiencia alimentaria que solidifique la soberanía nacional y el desarrollo económico independiente y sustentable. La seguridad alimentaria hay que entenderla como un problema de seguridad nacional.

La ampliación y diversificación de los actores agrarios, sobre todo los de tipo cooperativo proletario y privado usufructuario en tierras de propiedad estatal, transforman la anterior estructura de las relaciones agrarias en otra más heterogénea. Especial atención merece la ampliación del sector campesino-parcelero, pues la asunción de la vía campesina constituye, a mi modo de ver, una revalorización de esta figura en la estrategia de desarrollo rural sustentable.

El estudio de la economía y cultura campesina, en su más amplio diapasón, sigue siendo una asignatura pendiente de las ciencias sociales y técnicas cubanas. A

la altura del siglo XXI, las nuevas realidades obligan a retomar la cuestión agrocampesina de modo más profundo y amplio, desde el ángulo de sus relaciones económicas específicas, su filosofía y prácticas técnico-productivas —en articulación con la naturaleza— y sus potencialidades productivas, sociales y culturales en los grandes marcos de la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Hay que prestarle suma atención a los procesos de diferenciación y estratificación económico-social que se producen en el campo, y el lugar y papel del campesinado en ese movimiento contradictorio de la economía agraria heterogénea, para avanzar en el perfeccionamiento del proyecto socialista cubano.

Cuba no era un país agrario, en el sentido estricto de la palabra; tampoco campesino. Las relaciones capitalistas dominaron la lógica del movimiento económico y social del país; este rasgo tuvo igual predominio en la agricultura. El complejo agroindustrial nacional exportador constituyó el eje fundamental de la acumulación capitalista y de la inserción de Cuba en la división internacional del trabajo. Las relaciones capitalistas de producción predominaban en extensión

y profundidad en el medio rural; en consecuencia, el proletariado urbano y rural aparece como la clase mayoritaria y decisiva en el curso del desarrollo y de la lucha de clases. El campesinado sería la segunda fuerza numérica en el agro. La alianza del proletariado agrícola y el campesinado, y de estos con el proletariado urbano, se gestaría desde el medio rural entre los campos de caña, cafetales y vegas de tabaco, y las chimeneas de los ingenios azucareros, las despulpadoras de café, y los despallillos y tabaquerías.¹

El atraso de las fuerzas productivas en el agro recreó el desarrollo del subdesarrollo capitalista, excluido de la tecnificación a causa de los salarios de miseria derivados del enorme ejército de reserva compuesto por los desempleados del campo y centros urbanos.

Antes de 1959, el régimen de tenencia de la tierra se configuró definitivamente en estrecha interacción con el modelo neocolonial capitalista, en el que influyeron de manera decisiva las demandas estructurales impuestas por el predominio de la agroindustria azucarera en la dinámica del crecimiento económico y las distorsiones inducidas por la ley de la acumulación capitalista en un pequeño país subdesarrollado y subordinado al gran capital financiero norteamericano.

La burguesía agraria y su capa élite, la gran burguesía terrateniente, monopolizaban en 1958 con 9,4% de propietarios, 73,4% de las tierras del país. Un total de trece corporaciones azucareras norteamericanas y cuarenta grandes ganaderos dominaban alrededor de 2 200 000 ha; mientras, alrededor de cien mil campesinos estaban arrinconados en pequeñas parcelas, sin ser sus legítimos propietarios, y generalmente insuficientes para garantizar la reproducción de la familia. El desarrollo humano había sufrido un detente en el campo. Los datos son abrumadores y bien conocidos, así como la necesidad de una revolución agraria profunda para aspirar al desarrollo económico y social.

La reforma agraria de 1959 fue el cambio estructural más profundo y de más largo alcance realizado al principio de la Revolución. Por su intermedio, se abatió el régimen burgués-terrateniente y el capital extranjero sobre la tierra; el campesinado fue liberado de la explotación capitalista y semifeudal, al tiempo que recibió en propiedad la tierra que trabajaba; por otro lado, se limitó el papel del capital agrario, sin negar su existencia y su papel en el proyecto de desarrollo nacional liberador. Fue una pieza esencial del modelo económico en la etapa de liberación nacional entre 1959 y finales de 1960.²

Los campesinos y conuqueros no propietarios pasaron a ser dueños de la tierra que trabajaban hasta un límite de 26,8 ha, con posibilidades de llegar, como máximo, a 67,1. Más de cien mil familias del campo se beneficiaron por la ley. Este paso se tradujo en un

aumento inmediato de los ingresos de las familias que antes pagaban rentas onerosas; el flujo de ayuda financiera los liberó de los garroteros; las compras estatales a precios estables y remunerativos sustituyeron progresivamente a la plaga de intermediarios esquiladores; además, el desarrollo humano se desplegó en el medio rural: la educación y la salud para todos fue otra gran conquista de la gente de tierra adentro. El campesinado resultó ser el gran beneficiario de la Revolución.

El campesinado, componente esencial de la lucha guerrillera y del modelo de liberación nacional, acompañó consciente y enérgicamente a la clase obrera en todos estos años de construcción socialista, desde finales de 1960.

Los modelos estatal y campesino se convirtieron a partir de 1963, luego de la transición de las cooperativas de la primera reforma agraria en granjas estatales (1962) y de la nacionalización de la burguesía rural remanente (1963), en paradigmas de la agricultura nacional y de la alianza entre la clase obrera y el campesinado.

A finales de los años 60 comienza a declinar el sector campesino en número y área, debido a la aplicación de diversas políticas, como la agro-campesina de 1967 a 1974, que dio un giro hacia la socialización estatal de las fincas. Se pretendió insertar la tierra y demás medios de producción, y al propio productor, en grandes planes estatales. En esos años, floreció la tesis idealista que negó, al mismo tiempo, al modelo cooperativo y al campesino en la construcción socialista. Muy pronto —en la primera mitad de la década de los 70— aquella política debió ser rectificadas.³ En ese contexto, la vía cooperativa de transformación socialista de la pequeña producción agrícola sustituyó a la política agrocampesina precedente, y comenzó la promoción del cooperativismo campesino; miles de pequeños y medianos productores se integraron voluntariamente con sus medios y tierras a las Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA), con la consiguiente reducción del sector agrícola privado.

En los años 80 aparece la primera fórmula usufructuaria de parcelación en el cultivo del tabaco, que incrementó las huestes campesinas. Ese movimiento se fortalecería en los 90, bajo el peso de la crisis económica y agroalimentaria, cuando emergió la reforma estructural y funcional de la economía. Así, se multiplicaron los tenedores individuales y familiares en el campo; en fin, la nueva política renovó el modelo colectivo-cooperativista y campesino y parcelero, de tipo usufructuario gratuito, y por tiempo indefinido.

Pretendemos identificar, al menos, los rasgos principales que tipifican la economía y cultura campesinas —y también, en parte, a los parceleros— como un modo específico de producción en los contextos de la heterogeneidad estructural de la transición al socialismo. Tal vez el mayor interés de estas páginas radique en la

exposición, no exenta de polémica, de algunos momentos y circunstancias que explican la capacidad de permanencia y vitalidad de la economía campesina, en tanto sólido y fiel acompañante de esta «gran aventura» que es la construcción socialista en un pequeño país periférico y subdesarrollado.

Dos figuras emblemáticas en el agro: campesinos y parceleros (conuqueros)

Examinar el campesinado sin una mirada de conjunto a la sociedad rural y su estructura resulta imposible. ¿Cuáles son los actores sociales en el medio rural, o mejor en la sociedad rural cubana? Esta es más que un espacio físico determinado: está formada por un conjunto complejo de relaciones sociales, de producción y espirituales, que se establecen entre los hombres, y entre estos y la naturaleza, con un grado mayor o menor de integración a entidades sociales más amplias hasta la sociedad en su conjunto. La agricultura, la agroindustria, la infraestructura, los servicios y otras actividades articulan a individuos, colectivos y comunidades rurales y locales. Por lo tanto, el examen de la heterogeneidad del campesinado supone, para empezar, una visión de la sociedad rural y sobre todo de la estructura económico-social del sector agrícola, especialmente luego de los cambios acaecidos en 1993. Veamos una aproximación a la configuración de la sociedad rural, según los actores sociales principales que en ella coexisten:

1. Campesinado: diverso y diferenciado, con múltiples capas y formas de tenencia y asociatividad.
2. Parceleros (patieros, conuqueros): diversos y diferenciados por la tenencia y explotación del suelo, y su asociatividad.
3. Cooperativista de origen campesino (en las CPA), o de origen granjero o asalariado (en las UBPC).
4. Granjeros agrícolas en empresas estatales agropecuarias, más o menos reformadas.
5. Jornaleros agrícolas permanentes y eventuales, contratados por los diversos tipos de sujetos agrarios.
6. Trabajadores asalariados en la agroindustria y en otros negocios de la producción y los servicios estatales rurales.
7. Trabajadores asalariados en negocios privados.
8. Trabajadores por cuenta propia en múltiples ocupaciones.
9. Jubilados, pensionados y otros con alguna actividad económica.
10. Amas de casa: mujeres ocupadas en tareas del hogar y en la economía de patio.

El campesinado se involucra como un eslabón clave en esta compleja cadena, cuyos cambios, dinámicas y mecanismos de acción no le son indiferentes objetiva y subjetivamente.

Entiendo la sociedad rural como una totalidad integrada por actores sociales heterogéneos, dadas sus diversas formas sociales de producción e intercambio, que se encuentran en una permanente sinergia, incluyendo las superestructuras correspondientes. La dialéctica resultante explica el carácter y las tendencias de la totalidad. Esta visión puede ser útil para pensar y operacionalizar las variables que intervienen en el desarrollo local sustentable y equitativo desde los productores, los colectivos y la comunidad, en su sentido más amplio y extendido.

En la historia republicana, y durante los cuarenta y seis años de vida del proyecto social cubano, se distinguen dos figuras emblemáticas en la agricultura individual: los campesinos y los parceleros o conuqueros.⁴ Entre ambas existen semejanzas y diferencias.

La «forma campesina de explotación socioeconómica de los recursos agrarios» es una entidad mercantil y de autosubsistencia que basa su régimen de producción en la propiedad privada sobre la tierra y otras formas de tenencia del «capital natural», la posesión de medios de producción —«capital obra del hombre»— y el «trabajo familiar y el conocimiento campesino»,⁵ aunque puede utilizar excepcionalmente trabajadores asalariados. En puridad de conceptos, así se define el campesino pobre o pequeño.

Si bien el campesinado es una entidad económico-social heterogénea y diferenciada, en esa heterogeneidad se destacan rasgos comunes como identidad particular. Entre los estratos más o menos homogéneos, encontramos a los llamados campesinos parcelarios (semiproletarios u «obreros con tierra»), los campesinos pobres, los medios y los ricos. Salvo este último grupo, el resto tiene una cualidad común: ser tenedores de medios de producción propios, incluyendo la tenencia de la tierra bajo diversas modalidades, y el ser trabajadores que producen riquezas con su trabajo y el de la familia. El campesino rico responde a la lógica de la relación capital /trabajo. El ingreso y la reproducción familiar tienen como fuente fundamental el trabajo propio.

La economía conuquera o parcelaria⁶ en el agro la practica un numeroso sector de la población rural y urbana que explota pequeñas parcelas, jardines y patios, sin poder ser calificados de campesinos, en su más justo sentido. El conuco se basa en la propiedad privada u otra forma de tenencia de la tierra, la posesión de medios de producción simples y el trabajo del tenedor y su familia. Es una forma útil de ocupación del tiempo

libre, con la finalidad de garantizar la subsistencia familiar, aunque en ocasiones genere excedentes comercializables e ingresos suplementarios. En tiempos normales no constituye la ocupación ni la fuente del ingreso fundamentales del tenedor.

En su origen, el conuco estuvo vinculado a los jornaleros agrícolas cañeros en tierras de los terratenientes. Fue una victoria, tras una larga lucha para tener un pedazo de tierra para paliar el hambre en el «tiempo muerto».⁷ Así se convierte en un obrero con tierra, portador de una tradición y cultura que duran hasta nuestros días. A mitad de los años 60,

54,8% de los trabajadores agrícolas tenían tales «conucos», con una extensión promedio de 0,44 ha [...] No se advirtió ninguna tendencia en estos trabajadores a convertirse en campesinos abandonando su condición de granjeros de la economía socialista [...]; se percibió una fuerte tendencia (92,8% de los consultados) [...] a complementar su situación económica segura y estable con la posesión de una pequeña parcela.⁸

Posteriormente, se agregarían a esta fórmula otros provenientes del seno del campesinado, y trabajadores, jubilados, pensionados y usufructuarios ilegales y legales.

Los rasgos económico-sociales y culturales del campesino y el parcelero en Cuba revelan —al mismo tiempo que su esencia común universal— las mutaciones reproductivas inducidas por un entorno social signado por la construcción socialista desde el subdesarrollo.

La tierra en propiedad y usufructo: conciliación y rupturas

La propiedad privada sobre la tierra es el rasgo más general y dominante del campesinado en Cuba, desde 1959 hasta finales de 1993. Esta se afincó en sus sueños y motivos de lucha por muchos años. Con la revolución agraria de 1959, de unos 48 000 tenedores privados en 1958 se pasó a más de 150 000, entre ese año y 1961. Arrendamiento, aparcería y precarismo, y mercado de tierra se colocaron en el museo, junto a la renta del suelo. La Revolución satisfizo el sentimiento de propietario del campesino, un rasgo inherente a su patrimonio cultural. La posibilidad de ampliar la finca hasta 67,1 ha mediante compra, como postulara la Primera Ley de Reforma Agraria no se satisfizo; al contrario, quedó excluida.

Como se dijo, a partir de 1967, el sector campesino comienza a decrecer sucesivamente en número y área hasta el final del primer tercio de la década de los 90. Los factores de corte estructural que explican esta tendencia fueron:

Primero, la introducción de la vía estatal de socialización del campesinado, con la ruptura de su conciencia de propietario y de su modo de vida

tradicional. El salto social y cultural a que se aspiraba resultó en dolor callado y acumulado para muchos, no obstante el avance civilizatorio y humano que significaba el tránsito del bohío al apartamento, totalmente gratuito, en un edificio de varios pisos. Esto no dejó de ser traumático, aunque humanista, si se contraponen al lodo y la sangre que supuso la acumulación originaria capitalista.

Segundo, el movimiento cooperativo tipo CPA se formó a partir de la voluntariedad del campesino y de muchos parceleros, que integraron sus medios de producción al colectivo. Esta vía demostró ser más asequible que la estatización. No obstante, el salto de propietario privado a cooperativista no produce, de inmediato, el milagro de una conciencia colectivista; hay una larga etapa de transición. Definitivamente, el movimiento cooperativo incorporó a decenas de miles de campesinos, alrededor de un tercio del total. El modelo CPA no dejó espacios a una fórmula de parcela individual de autoconsumo dentro de la cooperativa, sino que introdujo el autoconsumo colectivo.

La recuperación numérica de los campesinos se inicia con la entrega individual de tierra estatal en usufructo para la producción tabacalera en los años 80. Nace así el campesinado usufructuario. Este paso fue una clara señal en el sentido de que la fórmula estatal de producción en gran escala y altamente tecnificada no era viable en todos los casos.

El Censo de 1987 registró 155 354 fincas campesino-parceleras en el país; de ellas, la inmensa mayoría, 85%, eran privadas y disponían de 95,4% del fondo total de tierra. El mismo censo identificó a más de 23 000 finqueros no propietarios de la tierra; o sea, 15% del total con 33 000 ha (4,6%).⁹ Entre los no propietarios se destacan: 12 300 fincas en usufructo, en tierras del Estado, 14 600 en precario, por ocupación individual de tierras estatales, y otras 15 800 en aparcería en tierras de campesinos y parceleros. La aparcería y el precarismo fueron señales inequívocas de desajustes en el agro y de la necesidad de tierra en grupos rurales. Nunca esta demanda se expresó en un movimiento reivindicativo. Ambas formas se fortalecerían posteriormente, a medida que se fue profundizando la crisis económica y agroalimentaria.

Múltiples factores interactuaron en esta demanda de tierra: la agricultura estatal se concentró en materias primas para las industrias de productos exportables, con la consiguiente reducción de áreas agrícolas para otros fines, por lo que no se podía satisfacer la demanda creciente de alimentos; la ampliación del minifundismo limitaba las posibilidades productivas; en ciertos grupos aparece un relativo excedente de fuerza de trabajo familiar y, al mismo tiempo, tierras ociosas, en otros, especialmente en las empresas agropecuarias estatales; a lo que hay que añadir el envejecimiento de la población rural. Por último, destaquemos el papel de la apertura del mercado libre

campesino, que exacerbó, lógicamente, los incentivos a la iniciativa privada.

La crisis económica y agroalimentaria de los 90 reforzó la tendencia a la apropiación de tierras de las empresas estatales y la aparcería u otras formas, incluso en el seno de las CPA, para producir alimentos de subsistencia con el trabajo por cuenta propia y el apoyo familiar.

El reparto individual de tierras en usufructo, a partir de 1993, pretendió abrir un cauce institucional a fin de regular y frenar los crecientes desajustes en la tenencia del suelo. Si bien se avanzó en esta dirección, la toma de tierra en precario, o aparcería, siguió siendo un fenómeno recurrente en muchas zonas del país.

La explotación de la tierra de propiedad privada y la usufructuaria coexisten actualmente; lo que hay que investigar es hasta qué punto esta última es comprensible, reconocida y compatible con la herencia cultural campesina y con la reruralización y recampesinización. Se sabe que los chinos y los vietnamitas la introdujeron a través de la contrata familiar, tras el reparto de las tierras cooperativas en la primera etapa de la reforma económica de 1978 y 1987, respectivamente. Los indiscutibles logros de estos dos países no nos liberan de un enjuiciamiento desde nuestras particularidades culturales e históricas.

Minifundio: maleficios y solución del conflicto medioambiental

El minifundio era uno de los rasgos genéricos de la estructura agraria cubana antes de 1959. En 1945, las fincas con menos de 26,8 ha constituían 78,5% del total y 10,5 % las de hasta 67,1 ha. Ambos grupos disponían de 24,5 % de la tierra para un tamaño promedio de 1,11 ha.¹⁰ Las fincas con menos de 67,1 ha (57,9%) se explotaban por los no propietarios. La ampliación de la propiedad hasta 67,1 ha, mediante la venta de parte de las tierras expropiadas a los latifundistas, no se materializó en la práctica. Las tierras nacionalizadas se organizaron, preferentemente, en grandes explotaciones de tipo cooperativo y estatal.

Cuadro 1. Estructura de las fincas en 1987, según su tamaño (en %)

Tipos de finca	< 5 ha	< 1 ha	1 a < 2	2 a < 3
Campesina	42,9	6,3	10,3	10,6
Obreros y empleados	87,1	40,0	22,3	14,3
Otros privados	84,5	32,5	23,3	16,1
Total	58,2	17,0	14,7	12,2

Elaborado a partir de datos del *Censo Nacional de Uso y Tenencia de la Tierra en el Sector Privado*, 1987, C.E.E., septiembre de 1988.

Las fincas campesinas con menos de 2,68 ha representaban 14,4% en 1945, 10,5% en 1967, 21,9% en 1978 y 23,8% en 1987.¹¹ En este último año, 92,5% tenían menos de 26,8 ha,¹² pero lo más significativo es que las de menos de 5 ha sumaban 43% del total de fincas campesinas y 85% entre las parceleras. En síntesis, más de 58% de todas las fincas (campesinas y conuqueras) poseían menos de 5 ha. En el caso especial de los parceleros, la finca media tenía una extensión de 1,5 ha en 1987, pero 40% con menos de 1 ha y 22,3% entre 1 y menos de 2 ha.

En 1987, los que no eran propietarios de la tierra concentraban la masa fundamental de lo que podríamos llamar microfundios, con fincas de 0,2 a menos de 1 ha, con 53% de las fincas no propietarias, 14,8% de la tierra, y una dimensión promedio de 0,5 ha. A estos se agregan ahora unas 148 000 personas con jardines y patios entre 100 y 2 000 m².¹³

La multiplicación de minifundios, y microfundios estuvo influida también, entre otras razones, por la política de socialización estatal y cooperativa, y por las sucesivas particiones hereditarias formalizadas e informales. En la práctica histórica del cooperativismo, las capas medias del campesinado fueron muy proclives al cooperativismo; a los muy pequeños los bloqueó, en parte, su herencia semiproletaria.

El minifundio exagera la intensificación de la explotación del suelo. Los factores influyentes en este proceso han variado con el tiempo. En una primera etapa, tuvo un papel destacado la liberación del pago de la renta, el flujo sostenido de recursos materiales, tecnologías y financiamiento blando, más el conocimiento y la racionalidad ecológica de los campesinos. El mercado asegurado, los precios estables, la baja tasa de interés y otros factores intervinieron a su modo. A todo lo anterior cabe añadir los extraordinarios beneficios del mercado subterráneo y liberado, al que accedían no pocos campesinos, de tal forma que muchas pequeñas fincas se convirtieron en grandes por su volumen de ingresos.

La entrega de parcelas para autoconsumo de 6 cordeles de tierra¹⁴ (0,25 ha) desde 1993 se destinó a jubilados, pensionados y otros trabajadores. Se prohíbe la construcción de viviendas y otras instalaciones; tampoco hay ventas comprometidas con el Estado. La finca de autoconsumo amplifica el microfundio. Muchos conuqueros furtivos han sido reconocidos legalmente por esta vía. Los nuevos conuqueros sumaban, en 1997, unos 44 000 con más de 11 000 ha. En 2005, se incluyen los que recibieron terrenos para sembrar arroz, que suman 73 420 ha.¹⁵

El conuquismo legal no puede enfrentarse mecánicamente o con una simple mentalidad liquidacionista, pues en esta esfera, como en otras, el

derecho no puede adelantarse a la racionalidad económica objetiva.

A partir de 1993, se introduce el reparto de tierras con algunas variantes que expanden la finca familiar y no el minifundio. El reparto individual de tierras para la producción especializada en rubros seleccionados —tabaco, café y cacao— y la ampliación del tamaño de la finca reviste, a mi juicio, un carácter largoplacista y tiende, de seguir su curso, a la recampesinización y, en términos más amplios, a la reruralización de una parte de la población.¹⁶ Nuevos bienes se vienen agregando, como los forestales en montañas y cuencas hidrográficas. También en la ganadería.

El tamaño de la parcela es relativo: abarca áreas con destino al cultivo contratado, un fondo para el autoconsumo, pastos y forrajes, vivienda y otras instalaciones; por último, se tiene en cuenta el monto de la fuerza de trabajo familiar disponible. En esencia, se proyecta un tipo de finca familiar que excluya el trabajo asalariado.

La campesina es la forma social más idónea y eficiente para producir tabaco. En 1995, había 6 000 familias con 14 700 ha en usufructo; en 1997, 10 981 familias con 17 271 personas incorporadas y un área de casi 37 000 ha. La parcelación para tabaco seguiría ascendiendo, impulsada por los incentivos en divisas que proveen los esquemas de financiamiento, entre otros. En 2005, se reportaron 59 893 ha bajo esta fórmula.¹⁷

La explotación cafetalera y cacaofera en usufructo se orienta a la repoblación humana de las montañas y a la reanimación de estas dos ramas de la agroindustria de exportación y del consumo interno. La repoblación forestal es otro gran objetivo vinculado a la defensa. En marzo de 1996, había 8 655 usufructuarios con 43 145 ha; a finales de 1997, 12 000 productores tenían 78 000 ha. En julio de 2005 disminuye el área para un total de 75 440 ha.¹⁸

La ampliación de la pequeña finca campesina constituye una de las vías magistrales para resolver las limitaciones del minifundio, pasando a la finca familiar pequeña y media. El límite superior de la finca ampliada se fijó en 13,42 ha,¹⁹ cuya explotación, al nivel de la técnica actual, es factible sin el empleo asalariado, salvo excepcionalmente. En la ganadería se experimentan fórmulas diversas con esquemas de incentivos a la producción individual-familiar de ganado mayor y, sobre todo, en la producción porcina, ovino-caprina y avícola.

La ampliación de fincas no ha sido extendida, como amerita. A mitad de 2005, solo se habían entregado 11 600 ha. Se sabe que las tierras disponibles no están siempre a la vuelta de la esquina, cerca de los cordones campesinos; pero tampoco hay que seguir viendo, como ahora, que la finca —individual, cooperativa o estatal—

tenga que ser una unidad espacialmente compacta. Duele conocer que existe más de un millón de hectáreas infestadas de marabú, especialmente en las áreas cañeras. La restructuración azucarera puede ser una buena oportunidad para dar impulso a la recampesinización y la reruralización que demanda el país.

Especialización, diversificación y autoconsumo

La típica finca campesina se especializa en la producción de uno o dos rubros comerciales, a la par que mantiene un alto nivel de diversificación, como corresponde a su naturaleza y filosofía de productor mercantil y de subsistencia. La finca media nacional producía, al menos, 3,5 bienes como promedio, pero 65 y hasta más de 74% de las fincas reportaban el cultivo de productos para la ganadería, viandas y cereales, y legumbres, de los cuales una ínfima parte era comercializada; o sea, estaban destinados a la mesa familiar. Solo 28,2 % de las fincas se dedicaban a la caña de azúcar, y 22,8% al tabaco. El nivel de especialización superaba 51% en café, 66,1% en tabaco y 68,6% en caña de azúcar.²⁰ Esta herencia continúa vigente, si bien con algunos cambios.

La nueva jerarquización azucarera del país dio lugar a que se profundizara el perfil de especialización de todos los actores agrarios. En 1982, 91,9% de las fincas campesinas reportaban la producción de caña de azúcar (35,2%), tabaco (32,2%) y café (23,9%), que les generaba, en los dos primeros bienes más de 80% del ingreso total por ventas al Estado.²¹ Al ingreso real de la finca, hay que agregar los valores del autoconsumo, la inversión en semillas y la venta libre en otros mercados.

Esta lógica productiva tiene su origen en la estructura agroindustrial de la economía nacional, que especializó a la agricultura en caña de azúcar, tabaco, café y ganadería. La producción comercial de bienes de consumo no era muy frecuente, salvo en algunas zonas. La diversificación con fines de subsistencia combinaba el cultivo de viandas y vegetales con la producción de proteína animal en una dimensión determinada, según el tamaño de la finca y otras condiciones específicas. Esta herencia se ha conservado, en general, hasta el presente, aunque con ciertas modificaciones tendientes a la especialización en alimentos para la mesa del consumidor.

En la continuidad del esquema productivo mercantil-autoconsumo del campesino han accionado factores diversos. La agroindustria y el mercado de acopio estatal articularon de tal modo la economía campesina y la social, que conservaron altos niveles de especialización con la más amplia diversidad.

La reestructuración de las relaciones agrarias en Cuba desde finales de 1993 abre nuevas perspectivas para lanzar la recuperación del sector agropecuario y agroindustrial nacional.

La eficiencia de la economía campesina, su intensificación, se puede deducir de su participación relativa en la oferta mercantil nacional, la que, en 1978, superaba con creces su bajo peso relativo en el fondo agrícola del país: apenas 16,7% (19,1% incluyendo los parceleros), y 9,2% en 1987 (10,7% con los parceleros). En 1989, las ventas campesinas al acopio estatal alcanzaron 12% en tubérculos y raíces, 45,5% en hortalizas, 43,5% en frutas, 31,8 % en leguminosas, más de 50% en tabaco y 45,1% en café.²²

Paulatinamente, la producción campesina se reorientó hacia los cultivos varios (alimentos), en la misma medida en que el sector estatal se especializaba en materias primas para la agroindustria de exportación, la creciente distorsión de los precios relativos en perjuicio de los rubros especializados, la crisis agroalimentaria y la apertura de mercado.

En fin, la mesa del consumidor ciudadano aumentó su dependencia de la iniciativa campesina.

En 1987, apenas 12% del fondo agrícola campesino se dedicó a la caña de azúcar, al café y el cacao 16%, mientras que a viandas, frijoles y hortalizas dedicaban 72%. En 1997, se dedicaba 74,9% de la tierra de los conuqueros a cultivos temporales, 78,2% entre los campesinos no asociados a CCS, para un media total del sector privado de 69%.²³

La finca campesina es una economía esencialmente de subsistencia (autoconsumo) en función de garantizar la reproducción familiar. Sus cosechas siempre han cubierto gran parte de las necesidades alimentarias de la familia nuclear y extendida, así como la acumulación productiva. La inmensa mayoría de los campesinos dispone de su conuco diversificado para el autoconsumo.²⁴ Los campesinos son los más preparados para soportar los rigores de la crisis agroalimentaria y esta última reforzó esa tendencia a extremos tales, que comenzaron a proliferar los conucos furtivos, principalmente en las áreas ociosas (cubiertas de marabú) de las empresas agropecuarias estatales. En muchas CPA se dan casos de parcelación encubierta entre sus miembros bajo una modalidad semejante a la aparcería entre el cooperativista y la entidad colectiva en la producción de bienes de subsistencia a favor de la familia y el consumo colectivo. La propensión y capacidad campesina para producir estos bienes dieron razones suficientes

para la entrega de tierra en usufructo, que se llevaría a cabo en los años 90.

Productor mercantil sin psicología de comerciante: continuidad y rupturas

El campesino cubano es un productor mercantil, como es común en todo el mundo; sin embargo, carecía de la psicología comercial del intermediario. Esta dualidad la encontramos entre las familias campesinas de muchos países. La venta a «pie de finca», bien a la agroindustria o a las redes de intermediarios, la hereda desde la neocolonia. La agroindustria y el acopio estatales conservaron esta tradición, mientras que las políticas públicas respecto al mercado claman por recrearla.

Los parceleros han reforzado su orientación al mercado entre los productores de hortalizas, especialmente cebolla, ajo, ají y tomate; también están los productores de porcinos. Ello es así, en particular, entre los residentes en el entorno e interior de ciudades y pueblos.

La crítica a los campesinos por las diabluras del mercado libre campesino (1980-1986) olvidó este rasgo. Fueron los intermediarios quienes coparon y se beneficiaron del mercado, al mismo tiempo que contribuían a distorsiones e ilegalidades. La supresión del mercado libre acrecentó el papel del mercado subterráneo y de los intermediarios. En los años 90 se multiplicaron los impactos negativos a causa de la crisis alimentaria, cuando grandes flujos humanos y de dinero llegaron al campo en busca de alimentos. La apertura del mercado agropecuario, la monetización y dolarización de la economía, las presiones inflacionarias y el alocamiento de los precios relativos, agravado por la inmovilidad casi total de los precios de acopio, también impactaron en la misma dirección, de modo tal que la mentalidad y las prácticas comerciales se fueron entronizando entre muchos campesinos y parceleros. Hay que contar, además, con la irrupción de capas de intermediarios bien dotados de medios de transporte, habilidades comerciales y dinero en mano. El hambre de dinero, especialmente de divisas, se exacerbó con el flujo de remesas y la apertura de redes comerciales paralelas, en divisas.

La política de ampliar las funciones de las CCS al ámbito de la compra (acopio) y venta de suministros se orienta a suavizar el papel de los intermediarios y a fortalecer la condición de productor. Las unidades de acopio en los territorios tienen esa misma significación; semejante cometido comercial tienen las antiguas empresas agropecuarias, transformadas en entidades de servicio: compran bienes a todos los actores agrarios y venden bienes y servicios. En suma, hay una tupida cadena de intermediarios formalizados, en dura competencia entre sí y con los intermediarios privados. Las tijeras de precios hacen su labor de transferencia de una parte importante del excedente económico a favor de los intermediarios, mientras que los campesinos, más cultos que antes, observan críticamente la situación.

Regulación social y mercado: conciliación y proporcionalidad

La regulación estatal de la economía campesina permitió integrar, no sin fuertes tropiezos, casi por completo la función de producción campesina a la reproducción nacional, en línea con los intereses generales del país y de la alianza política, económica y social con el campesinado desde los años 60.

La regulación estatal se orienta a reducir de la acción espontánea de la ley de los precios sobre la reproducción campesina. El grado de penetración y subordinación de la finca campesina la transformó en una especie de «propiedad privada especial o de transición»: ²⁵ negación-absorción de lo privado sin eliminarlo. Los *inputs-outputs* de la finca son regulados por entidades estatales agroindustriales, de suministros, acopio, banca, seguro y otros. Esta situación hace que el esquema de producción de la finca no esté determinado directamente por el mercado, sino por la combinación planificación-mercado. Los intereses mercantiles de los tenedores quedan reducidos a un segmento marginal.

La acumulación campesina está fuertemente restringida desde 1959-1960. La tierra no es objeto de compraventa; también ha sido poco frecuente la venta de maquinarias y equipos (autos, camiones, tractores y equipos de riego y otros) a los productores privados. Esta circunstancia limita la expansión de la economía campesina, el mejoramiento de los suelos y de las condiciones de trabajo, con sus encadenamientos multiplicativos sobre la economía nacional. En consecuencia, el ahorro campesino se transforma en liquidez; ello explica la construcción de viviendas lujosas en el campo. El ahorro bancario del campesino sirve, desde luego, a la acumulación nacional para el desarrollo.

Durante muchos años, la planificación-mercado mantuvo una conciliación más o menos armoniosa y beneficiosa para todas las partes. Los campesinos tenían asegurados suministros varios, financiamiento a bajo interés, mercado y precios remunerativos para sus productos, tratamiento tributario especial, ayuda en caso de desastres naturales y beneficios sociales comunes al resto del pueblo, obras de infraestructura productiva y social, acceso gratuito a la salud, educación y superación profesional de la familia. El campesino contribuía, a su vez, con la oferta física de bienes para cubrir la norma de consumo racionada a precios subvencionados vía diferenciales de precios ciudad-campo.

Pero en los años 80 y los 90 se produjeron fisuras en la conciliación descrita, a causa de la crisis agroalimentaria, la liberación de los mercados, la inflación y el deterioro de los precios relativos en el intercambio ciudad-campo. Las tendencias examinadas en cuanto a la especialización y diversificación productiva en el sector privado corroboran las contradicciones indicadas.

Desde la segunda mitad de la década de los 90 hasta la fecha, se han adicionado otros factores disolventes, no fácilmente conciliables. La multiplicación de los agentes económicos en la agricultura dio paso a nuevas diferencias y contradicciones, incluso en el seno mismo del campesinado. Algunas ramas claves de la agricultura —como la cañera y la ganadera— continúan en la fase crítico-depresiva. El sector cooperativo UBPC no ha logrado una recuperación eficiente; las CPA se fueron debilitando, perdiendo eficiencia y unidad interna. La restructuración azucarera en marcha plantea un agudo problema: la reconversión productiva para todos los tipos de productores cañeros, según los esquemas de las nuevas empresas agropecuarias de carácter territorial. Las empresas estatales intermediarias del Ministerio de la Agricultura, las financieras vinculadas al turismo y los esquemas de financiamiento crean, necesariamente, desproporciones en la asignación de los escasos recursos, y en la lógica de precios y en las transferencias de excedentes económicos. Los pequeños productores tienen un acceso directo muy limitado al turismo. Por último, las relaciones de mercado están más adelantadas que las de la planificación, lo cual complica la conciliación entre ambos reguladores.

Cooperación simple y liderazgo campesino

Desde los años 60, la cooperación simple en la agricultura hunde sus raíces en las asociaciones campesinas que se organizaron para enfrentar los desalojos, y practicar la colaboración mutua en múltiples esferas. Las zonas realengas se destacaron por la

intensidad de la lucha. El período insurreccional catapultó su protagonismo en las montañas del país y, después del triunfo, fueron claves en las transformaciones agrarias y en la alianza obrero-campesina. Las Cooperativas de Crédito y Servicios (CCS) fueron la forma orgánica para la colaboración y cooperación simple en el medio rural y un instrumento de integración efectiva de los campesinos a la vida económica, política y social, en su articulación política con la clase obrera, y tribuna apropiada para promover sus demandas.

La mayoría de los productores agrícolas —incluyendo a los cooperativistas de las CPA— se encuentra asociada a las CCS. A nivel del país, en 2005, existen 327 380 afiliados (tenedores y familiares) en 4 355 organizaciones de base de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP). La política de asociatividad de la ANAP se extiende luego de los 90 a los nuevos productores usufructuarios en el campo.

En la vida de las CCS encontramos etapas de florecimiento, estancamiento y reactivación, bajo la influencia de las políticas agrocampesinas, el estado cambiante de la economía y los enfoques y prácticas de la ANAP.

La propensión a la cooperación simple difiere, según se trate de campesinos o parceleros. En Villa Clara, 65% de los tenedores individuales (con 88% de la tierra) estaban integrados a las CCS, pero entre los primeros, 82% de tenedores y 92% de la tierra en CCS, mientras que entre los parceleros solo 27% de las fincas y 49-52% de sus tierras. Ello confirma las diferencias entre ambos grupos sociales.

Otros elementos de diferenciación no dejan de ser importantes sociológicamente. La mayor propensión a asociarse se manifestaba entre los propietarios legítimos, los finqueros con predios más grandes en tamaño, los varones, los de mayor edad y, por último, los residentes directos en los predios de la finca, con 83%, frente a solo 32% entre los residentes fuera de ella.

El contenido de la cooperación simple se limitó, hasta los años 90, a los suministros productivos y al crédito bancario, faltaron otras modalidades viables y eficientes de ayuda mutua en el campo. Ya entrada esa

década, las circunstancias obligaron a ampliar la cooperación en esferas como la comercialización, la propiedad y la explotación colectiva de medios de producción, incluyendo un fondo de tierra colectiva.

La tendencia a la profesionalización de cuadros dirigentes en las organizaciones de la ANAP, a distintos niveles, ha llevado a que muchos no sean de origen campesino, con lo cual se crea la posibilidad de entronizar elementos ajenos a las tradiciones, cultura y liderazgo propios del medio rural y se limite la capacidad autónoma de dirección y el liderazgo y representatividad real de estos actores sociales.

El liderazgo es parte de esa cultura que brota desde las entrañas del campo. El campesino es un hombre práctico, observador, atento a las buenas prácticas, un utilitarista: imita, reproduce lo comprobado en su propia experiencia. Admira, reconoce y respeta al coterráneo exitoso por sus buenas prácticas y resultados agrícolas. Ese es su líder. No olvidemos que es un artesano. Recrea su espiritualidad en interacción íntima con la naturaleza, que le trasmite sus códigos, lógicas y exigencias, incluido el tiempo. Su filosofía y psicología reposada, tranquila, rechaza el ajeteo, el papeleo y la verbosidad. El líder, su guía, está allí, en su entorno, no fuera.

Homogeneización social en el campo y sus rupturas

La tendencia a la homogeneización económico-social forma parte de la filosofía y ética del proyecto social cubano. El medio rural y campesino se incluye dentro de esta tendencia general, por encima de las limitaciones y desigualdades derivadas de las particularidades estructurales de las relaciones agrarias y otras. En su momento, algunas políticas intentaron acelerar esta tendencia con resultados no siempre congruentes con una eficiencia productiva que sirviera de base al avance social.

A partir de los años 80 aparecen elementos que comienzan a torpedear la homogeneidad alcanzada en

Cuadro 3. Campesinos y parceleros en CCS, Villa Clara 1987

Productores	Fincas (%)		Áreas (%)		Asociados por grupos (%)	
	Total	En CCS	Total	En CCS	Fincas	Tierra
Campesinos	70	88	88	93	81,8	92,4
Obreros y empleados	19	8	7	4	25,2	51,8
Otros privados	11	4	5	3	27,9	49,0
Total	100	100	100	100	64,9	87,5

Fuente: Víctor M. Figueroa, *et al.*, «Contradicciones en el sector agrícola no estatal de Villa Clara y expectativas de la expansión del cooperativismo», UCLV, 1990.

el medio rural, aunque en dimensiones económicas y sociales bien alejadas de las de la época capitalista, y mucho más de aquellas existentes en el Sur, que reportan la FAO, el PNUD y otras instituciones.

La estratificación en el campo tiene un origen estructural aun en la construcción socialista, porque hay factores diferenciadores universales como el tamaño de la finca, la calidad del suelo, la localización y la distancia de la finca hasta el mercado. El tamaño de la familia no deja de ser importante en múltiples direcciones. Hay razones para preocuparse por la diferencias en cuanto al tamaño de las fincas como se vio más arriba.²⁶

Otros factores institucionales operan en el modelo de reproducción agrícola. Aquí influyen las particularidades del modelo económico general y agrícola. La estructura de propiedad y explotación del suelo, el perfil de especialización, el grado de tecnificación, el papel del extensionismo rural, la cultura del productor y su capacidad de gestión. Claro que la intervención social y otros mecanismos amortiguadores pueden suavizar las diferencias a que dan origen y/o potencian.

La lógica mercantil tiende objetivamente a la estratificación de los pequeños productores mercantiles en capas diferenciadas y a la capitalización. No somos ajenos a tales procesos sobre todo a partir de los años 80 y 90. Empíricamente es visible la presencia de capas entre el campesinado: semiproletarios, campesinos pobres (pequeños), medios y también segmentos de ricos. La apertura de mercado en los años ochenta y en 1994, siempre acompañados del mercado informal, promueve procesos objetivos de concentración-centralización y de diferenciación del ingreso y de asignación y reasignación de los factores productivos en la sociedad rural.

Las diferencias de ingresos y nivel de vida de la población rural vienen a ser la expresión más concentrada de todas las diferencias indicadas más arriba. La distribución del ingreso por rangos en el medio rural es ante todo resultado de la distribución funcional, en otras palabras, de la propiedad y explotación de la tierra.

En Cuba, las diferencias de ingresos y de nivel de vida no eran ostensibles en el campo aunque sí en determinadas zonas con perfiles productivo-mercantiles preferenciales. Desgraciadamente faltan estudios sobre la distribución del ingreso entre las clases y grupos sociales en el campo.²⁷

La creciente asalarización de miembros de la familia campesina, incluido su tenedor principal es un hecho empíricamente demostrable. En las CPA, y ahora las UBPC, se practica hace buen tiempo la contratación asalariada bajo el concepto de prueba para la selección

de nuevos miembros, también es cierto que una parte de los jubilados son asalariados de la propia CPA de la que procedían.

La pregunta más importante consiste en ¿quiénes venden su fuerza de trabajo por un salario y por qué lo hacen? La lógica indica la existencia de una capa de semiproletarios rurales y de estratos de campesinos pobres obligados a recurrir al salario para cubrir o complementar la reproducción familiar. Existe un mercado de trabajo en el campo.

Envejecimiento: ¿dónde están los sustitutos?

El envejecimiento progresivo del hombre de campo es una muestra elocuente del desarrollo rural y especialmente de los servicios de salud, educación y mejoramiento de la alimentación. La emigración de las nuevas generaciones ha influido, a su modo, en esta tendencia. En 1987, de los productores campesinos 56,8% tenían más de 60 años y poseían más de 55,4% del fondo de tierra privada, mientras que los de menos de 49 años representan 18,1% de los productores, con 18,2 % de la tierra.²⁸ Hay casi una perfecta simetría en la distribución de las fincas y el área según los grupos etáreos.

En el presente y en el mediano plazo, el envejecimiento de los productores plantea múltiples desafíos, al menos en cuanto a: 1) la renovación y reposición de este grupo social de productores; 2) el enfrentamiento a la ociosidad inducida de una parte del fondo de tierra actual y las vías para impulsar su explotación eficiente, económica y socialmente; 3) las limitaciones a la expansión del cooperativismo y, por último, la atención a la vejez en el medio rural. La jubilación del campesinado es, sin duda alguna, un logro social indiscutible de valor regional, al menos.

En los últimos años viene creciendo el flujo de gente más joven hacia el campo, por diversas vías. El retorno de hijos ya profesionales que retoman la agricultura familiar como ocupación aceptable, luego que, por razones diversas, dejaran la agricultura estatal u otras ocupaciones en las ciudades. La continua apropiación informal de parcelas, más el reparto de tierra en usufructo desde 1993, indican un cambio en la composición etárea de la población e incluso de su nivel medio cultural, aunque se carece de estadísticas apropiadas para dimensionar este fenómeno.

En la actualidad, la modernidad urbana forma parte del modo de vida campesino, y de los niveles de cultura técnica y general, aun si vive en la finca. Difícilmente pueda encontrarse en el mundo un campesino más saludable y culto que el cubano.

Finca-vivienda: aislamiento espacial y psicología campesina

El aislamiento espacial de la finca y las familias, en comarcas más o menos extensas, es consustancial al campo cubano. En Cuba no se desarrolló la aldea campesina, común en otros países del mundo. La fórmula rural cubana se basó en la unidad finca-vivienda como instalación aislada y distante del resto de sus congéneres. La razón obedeció a las formas históricas de acceso a la tierra, al predominio de la agricultura de plantación, primero basada en el trabajo esclavo y después en el asalariado, y a las favorables condiciones naturales del país. El aislamiento espacial tiene mucho que ver con los rasgos sociológicos y culturales del campesino cubano.

Como regla, el bohío u otro tipo de construcción, estaba rodeado de una arboleda de frutales, cocoteros, árboles maderables, un pequeño almacén rústico y un patio para la crianza de animales domésticos, afectivos y otros. La vivienda tiene una economía de patio. Los árboles son un símbolo recurrente del sentido de pertenencia y permanencia; una proyección hacia el futuro y hacia las nuevas generaciones. Donde no haya árboles, no hay campesino ni sentido de pertenencia.

La emigración de los pobladores rurales no se ha visto siempre en su multiplicidad y sus causales diferenciadas. La población rural de Cuba ha ido disminuyendo sistemáticamente: en 1953 representaba 48,6% de los habitantes del país; en 1970 pasó a 39,5%, en 1981 a 31,0% y en 2000 se afirma que apenas llegaba a alrededor de 26%. En general, este movimiento migratorio coincide con las pautas mundiales.

El triunfo revolucionario y las nuevas oportunidades de estudio y empleo trajeron consigo una fuerte emigración del campo a las ciudades. A ello se añadiría el éxodo de la población de las montañas durante la lucha frente a la contrarrevolución. El desarrollo agropecuario se concibió siempre articulado al fomento de comunidades de corte urbano en los planes agropecuarios; en esta misma dirección, contribuyó la política agrocampesina de finales de los años 60 con la creación de comunidades rurales modernas en el entorno de los planes integrales y especializados de origen campesino. En los años 70, el movimiento cooperativo campesino emergió también como proyecto de urbanización rural que conquistó especialmente a las mujeres a favor del cooperativismo.

Véase que esta migración tiene otro origen y otro sentido. ¿Qué sucede con las estadísticas? Estas clasifican de urbana a la inmensa mayoría de las comunidades existentes, incluso aquellas con doscientos pobladores que cumplan una serie de requisitos establecidos. La

estadística y la economía no concuerdan. ¿Una comunidad calificada como urbana puede ser, esencialmente, rural? La respuesta la da el polo determinante en la relación de interdependencia entre lo urbano y lo rural. Si la agricultura o agroindustria es la fuente fundamental de la reproducción de la población existente, entonces se trata de una comunidad rural de tipo urbano.²⁹ Lo cierto es que paulatinamente se ha ido rompiendo aquella unidad tradicional finca-vivienda, equivalente a la socialización existencial de la gente de campo. En 1987, residían en viviendas ubicadas fuera de la finca 26,4% de los campesinos. En la provincia de Villa Clara equivalía a 35%.³⁰

El modelo de comunidad rural moderna se basó en estándares urbanos: mirando hacia arriba para ganar espacio con edificios de varios pisos. Da tristeza ver conglomerados de edificios sin arboledas donde los viejos recreen su pasado y los niños aprendan a querer a los árboles. Se rompió la tradición campesina, con un alto costo de identidad y espiritualidad. Rectificar es de sabios. Podemos y debemos ajustar el modelo actual para darle continuidad a esta tradición.

Por supuesto, este progreso social eleva el costo material y financiero para el fomento futuro de cooperativas e incluso, de la recampesinización. La aldeanización en Cuba reclama crear comunidades modernas en reemplazo del bohío aislado, rodeado de palmas y cocoteros.

Visión global del sector campesino-parcelero: desafíos y estrategias

A fines de 1997, encontramos casi 60 000 nuevas fincas con más de 73 000 usufructuarios y casi 126 000 ha. En julio de 2005 sumaban 98 000 productores usufructuarios de todos los tipos con 263 149 ha (casi 20 000 cab.). Se ha avanzado un tramo importante y meritorio, a pesar de trabas, incomprensiones y limitaciones.

El sector campesino-parcelero podría estimarse en más de 380 000 explotaciones agrícolas de todos los tipos y formas (incluidos los «patieros» registrados en 1987) con más de 1 647 000 ha, lo que podría estar en torno a 16 o 17% del fondo de tierra nacional,³¹ un estimado de 1/4 de la superficie agrícola nacional.

El sucesivo incremento de la participación del sector privado campesino es una necesidad evidente; la Constitución de la República y demás leyes establecen el principio y el modo. La adecuada combinación de la entrega de tierra pasa por la política de redimensionamiento de la finca campesina, según las particularidades de cada zona y territorio. La batalla

hay que darla contra el minifundio como línea central en el diseño de las políticas agrocampesinas. Hay suficiente reserva de tierra y hombres para solventar esta política.

El reparto de tierra a campesinos y parceleros tiene carácter estratégico largoplacista. La forma campesina de explotación socioeconómica de los recursos agrarios exige estudios teóricos especiales, desde un marxismo renovado. Una doble negación es necesaria: primero, del enfoque liberal, que rechaza esa forma y la condena a perecer, en tanto símbolo de la barbarie en la modernidad; segundo, distanciarnos críticamente de aquel socialismo real que asumió, en definitiva, las concepciones de León Trotsky, quien declaraba al campesinado una clase reaccionaria, y que finalmente desembocó en fuente de la acumulación originaria socialista que propusiera Preobrazhensky.

Hay que retomar al Lenin del proyecto inconcluso de la NEP, ajustándolo a la herencia campesina nacional, a los principios de equidad y justicia social de nuestro proyecto social. La forma campesina es compatible, posible y viable en la construcción socialista desde el subdesarrollo y una aliada insustituible de los demás trabajadores. Su obstinada permanencia confirma el error de los que pronosticaron su muerte.

La expansión de este sector privado en la sociedad rural no deja de ser contradictoria. La ley del valor y la capitalización son amenazas latentes, pero hay que enfrentar estas contradicciones con inteligencia, astucia, realismo, y profundizando la democracia participativa. No son pocos los desafíos presentes y futuros que enfrenta la sociedad rural y global en su conjunto. Apuntemos solo algunos:

- La ampliación reciente del minifundismo nos obliga a revalorizar el modelo agrario, la política de tierra, tecnológica, productiva, económica y social, que provea los antidotos necesarios ante posibles impactos negativos, medioambientales y otros. *El tamaño mínimo de la finca rural es un problema que enfocar desde los principios de la sustentabilidad.*
- La demanda campesina de ampliación territorial de la pequeña finca tiende a universalizarse, en lo que coinciden los intereses cardinales de los productores y la sociedad; ambos no tienen que entrar en conflicto.
- Un fenómeno que acumula cierta potencialidad conflictiva es la posible reclamación de sus tierras por parte de las decenas de miles de personas que arrendaron sus fincas al Estado y hoy son conuqueros en finca propia.
- La ampliación del número de pequeños productores campesinos es y será fuente de inestabilidad competitiva entre los actores agrarios por la mano de obra rural y demás factores de la producción, el mercado de realización y las condiciones de vida, lo

que obliga a nuevos instrumentos de análisis, regulación y control.

- La asociación de los productores usufructuarios en las CCS es hoy vital en la política agraria.
- El incremento de la asalarización en el campo pone en primer plano la necesidad de revalorizar las políticas existentes de empleo y salario, y la fiscal.
- La estratificación social en el campo y la formación, en consecuencia, de capas de campesinos ricos, medios, pobres o pequeños, semiproletarios y simples proletarios, impulsa la necesidad de una fuerte renovación de la política y del sistema institucional, con un enfoque clasista diferenciado.
- La apertura comercial y sus efectos multiplicativos tienden a modificar el sistema distributivo de los recursos y las relaciones intereconómicas con la agroindustria, los servicios, el comercio exterior y la superestructura a todos los niveles. La municipalización del desarrollo agrícola y su regulación como totalidad integrada son una necesidad indispensable que supone la formación y/o fortalecimiento de los órganos competentes de dirección a esos niveles.
- La multiplicación y peso creciente del campesinado y del sector cooperativo modifica necesariamente el carácter, los métodos y formas del extensionismo rural y la articulación con los centros de investigación científica con su entorno bien diferenciado.
- El fomento de la ayuda mutua y otras formas de cooperación entre los agricultores y sus familias, la cooperación laboral en las comunidades, la inversión colectiva en medios de producción escasos para su explotación conjunta, la industria doméstico-rural, el comercio agrícola, el ahorro, la construcción de viviendas y otras actividades son formas necesarias y viables de organización de la cooperación en el medio rural. Las «CCS fortalecidas» trabajan en esta dirección, con esquemas todavía limitados.
- Las desigualdades a causa de la estratificación social en el campo son realidades objetivas del desarrollo en las nuevas condiciones, con sus impactos y manifestaciones en la esfera de la ideología y la política. En una dirección congruente se necesita el perfeccionamiento de los métodos de dirección y de la democracia participativa con un enfoque clasista renovado y renovador a todos los niveles de la sociedad rural. Son prioridades para el momento actual y futuro.

En resumen, la economía campesina y conuquera posee una inagotable flexibilidad, resistencia y adaptabilidad económica, social y ecológica. Nuestra experiencia lo demuestra, como también la china y la vietnamita. Su papel en la producción de alimentos y materias primas para la agroindustria es insustituible,

así como para impulsar la reanimación global de la economía nacional.

Notas

1. La presencia de la industria azucarera en el medio rural creó las condiciones para una original alianza estratégica entre los jornaleros agrícolas y la gran masa de campesinos pequeños y medios; dos clases explotadas por los mismos agentes del capital.

2. Véase Carlos Rafael Rodríguez, «El tránsito del capitalismo al socialismo en Cuba (1959-1963)», *Letra con filo*, t. II, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1983.

3. Véase Víctor M. Figueroa Albelo, «De la revolución agraria al cooperativismo en la construcción del socialismo», Intranet, Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad Central de Las Villas (UCLV), Santa Clara, 2003, p. 245.

4. Carlos Rafael Rodríguez, *Cuba en el tránsito al socialismo (1959-1963)*, Editora Política, La Habana, 1979, pp. 124-5; Víctor M. Figueroa Albelo y Luis García de la Torre, «Apuntes para la comercialización en el sector no estatal agrícola», *Economía y Desarrollo*, n. 83, La Habana, pp. 41-4.

5. E. Sevilla Guzmán, «Hacia un marco conceptual del desarrollo rural sostenible desde el campesinado», Instituto de Sociología y Estudios Campesinos, X Conferencia de la Asociación Latinoamericana de Educación Agrícola Superior, 23-28 de mayo de 1993, Facultad de Ciencias Agrarias de La Plata, Argentina, pp. 66-77.

6. «La economía parcelaria puede definirse como una variedad de la propiedad personal, un tipo especial de esta. [...] la propiedad parcelaria —como propiedad especial personal— no puede considerarse ajena al socialismo, sino que se integra al mismo». Víctor M. Figueroa Albelo y Luis García de la Torre, ob. cit., p. 41.

7. Se llamó así al período entre dos zafras, cuando los macheteros y otros peones quedaban sin trabajo.

8. Carlos Rafael Rodríguez, ob. cit., pp. 124-5.

9. Víctor M. Figueroa Albelo et al., *Contradicciones en el sector agrícola no estatal de Villa Clara y expectativas de la expansión del cooperativismo*, UCLV, Santa Clara, 1989, p. 24.

10. Oscar Pino Santos, *El imperialismo norteamericano en la economía de Cuba*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1973, pp. 92-3.

11. Víctor M. Figueroa Albelo, «De la revolución agraria al cooperativismo...», p. 30. Según Censos de 1967: 193 981 fincas campesino-parceleras; 1978: 201 715, de ellas 137 695 campesinas y 64 020 parceleras, superficie total 1 984 600 ha; de ella, 1 736 800 campesinas y 247 800 parceleras. En 1987, 157 284 fincas de ellas 100 671 campesinas y 54 683 parceleras.

12. *Censo Ganadero de 1967 y Censo Nacional de Uso y Tenencia de la Tierra en el Sector Privado de 1987*, Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), La Habana.

13. *Censo de Uso y Tenencia 1987*, Comité Estatal de Estadísticas (CEE), La Habana, 1988, p. 8.

14. El Decreto-Ley 142/1993 estableció hasta 12 cordeles, y la Resolución 356/93 del MINAGRI, 6 cordeles.

15. *Granma*, La Habana, 19 de julio de 2005.

16. Las Resoluciones 357/1993 y 419/1994 establecen las relaciones de derecho en cada caso.

17. *Granma*, ed. cit.

18. Ídem.

19. Resolución 223/95 del MINAGRI, junio de 1995.

20. Víctor M. Figueroa Albelo, «De la revolución agraria al cooperativismo...», p. 9.

21. Cálculos del autor a partir de los materiales del VI Congreso de la ANAP y de «Ingresos estimados del Sector campesino y cooperativo», BNC, La Habana, enero de 1982.

22. CEE, marzo de 1990.

23. Víctor M. Figueroa Albelo, «De la revolución agraria al cooperativismo...», p. 62.

24. Víctor M. Figueroa Albelo y Luis García de la Torre, ob. cit., p. 40.

25. La conversión de la propiedad campesina en una modalidad de economía privada «especial y de transición» indica la necesidad de integrarla y regularla en y por el todo nacional socialista. Ello es posible y viable sin violentar o negar de plano el carácter mercantil de la economía campesina y parcelera.

26. Víctor M. Figueroa Albelo, «Contradicciones en el sector agrícola no estatal...», p. 28.

27. Véase Carmen Diana Deere, «Household Income in Cuban Agriculture: an Comparison of the State, Cooperative and Peasant Sectors», *Development and Change*, v. 26, n. 2, abril de 1995. El estudio del ingreso de los trabajadores agrícolas estatales y campesinos en tres municipios de tres provincias del país arrojó que entre 1991 y 1994: 1) el ingreso de estos últimos difería notablemente entre La Habana, Las Tunas y Villa Clara; 2) los campesinos tenían ingresos muy superiores a los de los trabajadores agrícolas estatales.

28. Calculado del *Censo Uso y Tenencia*, 1987. En la provincia de Villa Clara es mucho más agudo el envejecimiento. Los productores con 50 y más años poseían 84% de las fincas y 82,4% del fondo de tierra campesina.

29. Esta distinción tiene enorme importancia práctica, pues, como se dice, el campesino está para trabajar la tierra.

30. Los beneficios recibidos por los campesinos durante el proceso revolucionario pueden ser vistos en los trabajos «La erradicación de la pobreza en Cuba» de José Luis Rodríguez y Jorge Carriazo; y de Víctor M. Figueroa Albelo y Alberto Averhoff, «Desarrollo de la producción agropecuaria y el mejoramiento del nivel de vida de los trabajadores del campo cubano a 25 años de Revolución», *Economía y Desarrollo*, n. 90, La Habana, 1986.

31. Por supuesto que es superior, ya que no están registrados todos los productores furtivos. La referencia al porcentaje sobre el área agrícola nacional se queda corta, ya que no toma en cuenta la realmente existente, que es muchísimo menor dado los niveles de erosión del suelo, la infestación de marabú, etcétera.